

SEGURO INTEGRAL DE **ESCUELAS**



Seguros diseñados a medida para tu familia.



SEGURO INTEGRAL DE **ESCUELAS**

La seguridad y protección que tu institución educativa merece.



Protegemos tu patrimonio

Una cobertura integral diseñada para brindarte tranquilidad y la protección que tu institución educativa necesita. Desde la seguridad de los estudiantes y el personal hasta la preservación de las instalaciones escolares.

Coberturas

+

Incendio de Edificio y Contenido General

Los daños materiales directos e indirectos causados a los bienes asegurados a consecuencia de incendio, rayo y/o explosión.

Se amparan también los daños materiales por acción indirecta del fuego.

- Producidos por humo.
- Cualquier medio empleado para extinguir o evitar la propagación del fuego.
- Salvamento o evacuación inevitable a causa del siniestro.
- La destrucción y/o demolición ordenada por la autoridad competente.
- Consecuencia de fuego, rayo y/o explosión ocurridos en las inmediaciones.
- Bienes objetos del seguro que se extravíen durante el siniestro.

(La indemnización por extravío durante el siniestro, comprende únicamente los que se produzcan en ocasión del traslado de los bienes objetos del seguro con motivo de las operaciones de salvamento).

- Los daños causados por el impacto de un vehículo terrestre o el que pudiera causar la caída de un avión.
- Los daños materiales que pudiesen ocasionar a la vivienda una huelga, lockout, tumulto popular o un hecho vandálico o de malevolencia.

MODALIDAD DE LA COBERTURA

Incendio Edificio: a Prorrata

Incendio edificio: a Primer Riesgo Absoluto

Incendio Contenido: a Prorrata



Seguro Técnico Electrónico (en domicilio)

Daños o Pérdidas a consecuencia de:

Incendio – Robo (excluido el hurto) – Accidente y/o Fallas por deficiencias en el suministro de la electricidad por parte de la distribuidora oficial.

- Cobertura: Prorrata



Robo contenido General

Robo, excluido el Hurto, de los bienes que se hallen en el lugar especificado en las "condiciones particulares."

- Cobertura: A Primer riesgo Absoluto
- ROBO BIENES DE USO (con Nomina)
- Robo bienes objetos del seguro y mientras los mismos se encuentren situados en la ubicación especificada en las "Condiciones Particulares"

Cobertura: Prorrata



Responsabilidad Civil de los Establecimientos Educativos

- El titular de un establecimiento educativo responde por el daño causado o sufrido por sus alumnos (cuando se hallen o deban hallarse bajo el control de autoridad escolar) y/o personal empleado por el establecimiento, como así también a terceras personas que se encuentran dentro del establecimiento educativo, conforme a las normas vigentes exigidas por autoridad competente.
- La responsabilidad es objetiva y se exime sólo con la prueba del caso fortuito.
- Cobertura:
- Responsabilidad civil comprensiva, con adicionales de:
- Incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escape de gas.
- Caída de objetos y mampostería.
- Práctica de deportes amateur (dirigidos por docentes)
- Paseos y excursiones (mientras desarrollen actividad escolar)
- Suministro e ingesta de alimentos.
- Daños causados por sus alumnos menores cuando se hallen bajo el control de la autoridad competente.

CONSULTA A TU PRODUCTOR ASESOR. O hace click aqui para más información.



Amplia variedad de coberturas

Beneficios para nuestros asegurados

Planes especiales para cada necesidad.



Gestiones Online > fáciles y rápidas.





Realiza tus gestiones de forma online, rápido y facil!







